MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA UN INICIO DE CURSO ESCOLAR SEGURO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El inicio del curso escolar 2020-2021 en las actuales condiciones de crisis sanitaria constituye un importante desafío colectivo para las administraciones públicas y para la comunidad educativa en su conjunto que deben dar una respuesta sanitaria y educativa adecuada a las actuales circunstancias.

Lo insólito de la situación que se está viviendo actualmente, la falta de previsión y de actuaciones de anticipación en muchos casos y deficiencias evidentes en la capacidad de gestión, está contribuyendo a crear un clima social de preocupación ciudadana

A ello se une el debilitamiento de las inversiones en educación en los últimos años y, en consecuencia, del sistema educativo, de modo que actualmente, u**na década después, gastamos todavía 1.000 millones menos en educación de los que invertíamos antes de la crisis anterior:** en 2008, el gasto en educación era de 51.700 millones y hoy gastamos 50.800, un 1,76% menos. En términos de porcentaje de nuestra economía, llegamos a invertir un 5% del PIB en educación en 2009, hoy todavía rondamos el 4,25%.

**Por lo tanto, se necesita incrementar la inversión pública perdida en educación.**

Las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte establecen que los centros docentes a través de la Comisión Permanente del Consejo Escolar, que actuará como Comisión específica COVID-19, elaborará un Plan de actuación COVID-19, recayendo la responsabilidad de la elaboración del mencionado plan sobre las direcciones de los centros.

La aplicación de estas directrices supone diversas dificultades para los ayuntamientos y los equipos directivos.

En relación con el Plan reforzado de limpieza y desinfección, los ayuntamientos carecen entre sus trabajadores de personal que pueda certificar la limpieza y desinfección de los centros, así como los protocolos marcados por estas instrucciones. Tan solo cuentan, en el mejor de los casos, con personal para la limpieza ordinaria.

En segundo lugar, las medidas de prevención, vigilancia y promoción de la salud COVID19, deben de ser realizadas por personal cualificado o empresas del sector, que puedan certificar antes del comienzo del curso que se están cumpliendo con las medidas de seguridad y así evitar el contagio y propagación del virus a toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado, equipos directivos, padres y madres, trabajadores del centro y a la población en general).

La limpieza y desinfección de baños, pasillos, zonas de recreo, así como la totalidad de aulas hacen inviable su realización por personal adscrito a los Ayuntamientos ya que, como especificamos anteriormente, no cuentan con la certificación al no haber recibido la formación para ello.

En cuanto a los centros educativos con espacios como los comedores escolares cabe afirmar que no tienen capacidad física, ni humana para asegurar el distanciamiento marcados por las recomendaciones sanitarias. El desdoblamiento de turnos hace necesario más personal de cocina, monitores de desinfección y limpieza.

En los centros, que al no haberse reducido la ratio ni contratado más profesorado, no se puede asegurar el distanciamiento.

Estos hechos tan graves se suman a los que vivimos en la última parte del curso anterior. A primeros de mayo, el Consejero de Educación afirmó que los centros educativos debían estar perfectamente desinfectados para tareas de administración, para reuniones o para recibir a alguna familia.

Dichas tareas comenzaron en la semana del 11 al 17 de mayo y no fueron pocos los interrogantes que se presentaron en cuanto a las medidas de seguridad que las empresas de limpieza han suministrado al personal, así como las diferentes técnicas que han podido emplear las concesionarias a fin de garantizar la salud de docentes, familias y personal de limpieza.

Disparidad de criterios en la desinfección de un instituto a otro, falta de coordinación entre consejerías, desinformación y delegación de competencias impropias fueron algunos de los errores clamorosos que no se pueden repetir.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. - Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Crear un protocolo de desinfección y limpieza común en todos los centros educativos de Andalucía.
2. Reducir las ratios en todas las etapas educativas.
3. Contratación de profesoras y profesores en función de las necesidades sobrevenidas.
4. Crear una nueva partida presupuestaria para los colegios e institutos a fin de ampliar y crear espacios nuevos en estos centros para evitar la masificación del alumnado.
5. Asumir la desinfección de los centros educativos, así como el aumento de recursos humanos y económicos necesarios para garantizar la limpieza diaria de las dependencias educativas.
6. Negociar con las organizaciones sindicales las medidas a implementar en los colegios e institutos de nuestra comunidad autónoma a fin de, por un lado, garantizar la seguridad de toda la comunidad educativa y, por otro, dar voz y voto a la Mesa Sectorial ignorada hasta la fecha.
7. Ampliar la plantilla del comedor, aula matinal, aula de espera y demás servicios complementarios que se desarrollen en los colegios e institutos.

SEGUNDO. - Dar traslado de los acuerdos adoptados al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la presidenta del Parlamento de Andalucía, a los Grupos del Parlamento de Andalucía, a la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.